

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2026/04297 Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al agua potable y al canon de saneamiento del primer trimestre del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2026/114, se ha aprobado el padrón del 1.º trimestre de agua potable del año 2026, el importe del cual asciende a la cantidad de dieciocho mil ochocientos once euros con siete céntimos de euro (18.811,07 €), y el padrón del 1.º trimestre del canon saneamiento del año 2026, el importe del cual asciende a la cantidad de seis mil seiscientos diecisiete euros con ochenta y ocho céntimos de euro (6.617,88 €).

Se señala como periodo de cobranza en voluntaria del día 8 de mayo de 2026 al 10 de julio de 2026. Transcurrido el mencionado plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo e interés de demora.

Se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, 10 de abril de 2026.—La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.

